



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Santa Marta, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Informe secretarial:

Al Despacho el presente proceso informando que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, resolvió RECURSO DE QUEJA contra auto de fecha 12 de diciembre de 2019, proferido por este juzgado. PROVEA.

Regresó del Tribunal, el 10 de junio 2021, en 2 cuadernos con 25 y 74 folios.

DIANA MENDOZA FUENTES
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR ALEX ALBERTO VARGAS CAMACHO Y OTROS, Contra: GASEOSAS POSADA TOBON S.A Y OTRO. **RAD. 2018-435.**

Santa Marta, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, que mediante providencia de fecha 19 de marzo de 2021, resolvió:

“**PRIMERO: REVOCAR** el auto de fecha diez (10) de septiembre de 2019, proferido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta, y en su lugar se ordena inadmitir la contestación de la demanda para que el demandado la corrija dentro del término señalado por la ley.

SEGUNDO: Remitir la actuación al Juez de origen.”

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

MARIA ISABEL CIFUENTES SIERRA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Santa Marta. – En la fecha **11 de agosto de 2021**, se notifica el auto precedente por ESTADO N°51, fijado a las 08:00 A.M. _____ Secretario (a)

HPO